

ACUERDO No. 011
Octubre 04 de 2023

Por el cual se aprueba el valor de la matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado, otros derechos pecuniarios y servicios complementarios para el año 2024 de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Sede Bogotá y sus extensiones.

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, es indispensable fijar el valor de las matrículas para estudiantes nuevos de programas académicos de pregrado y postgrado para el año 2024 para la ciudad de Bogotá y sus extensiones.
- b) Que, es necesario fijar el incremento del valor de la matrícula para los estudiantes antiguos en los programas académicos de pregrado.
- c) Que, es necesario fijar el valor de otros derechos pecuniarios de la educación y servicios complementarios para el año 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de la matrícula para los alumnos nuevos de jornada diurna (7:00 am a 6:00 pm) de pregrado que ingresen en el año 2024 será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas	\$ 7,591,500

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Agroecología	\$ 6.331.500
- Arquitectura	\$10,069,500
- Artes Plásticas	\$ 9,418,500
- Biología Ambiental	\$ 8,095,500
- Biología Marina	\$ 8,358,000
- Ciencia Política y Gobierno	\$ 8,568,000
- Cine y Televisión	\$ 9,595,267
- Comercio Internacional y Finanzas	\$ 8,536,500
- Comunicación Social - Periodismo	\$ 9,324,000
- Contaduría Pública	\$ 5,575,500
- Derecho	\$ 9,103,500
- Diseño Gráfico	\$10,709,107
- Diseño Industrial	\$10,174,500
- Diseño Interactivo	\$ 9,502,447
- Diseño y Gestión de la Moda	\$ 9,502,447
- Economía	\$ 6,405,000
- Estudios Literarios y Edición	\$ 8,713,477
- Fotografía	\$ 9,418,500
- Historia del Arte	\$ 7,518,000
- Ingeniería Ambiental	\$ 7,654,500
- Ingeniería de Alimentos	\$ 6,909,000
- Ingeniería de Sistemas	\$ 7,549,500
- Ingeniería en Automatización	\$ 6,783,000
- Ingeniería en Energía	\$ 7,045,500
- Ingeniería Industrial	\$ 7,654,500
- Ingeniería Química	\$ 7,927,500

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Mercadeo	\$ 7,276,500
- Modelado y Simulación Computacional	\$ 6.646.500
- Publicidad	\$10,174,500
- Realización en Animación	\$ 9,363,217
- Relaciones Internacionales	\$ 9,324,000

PARÁGRAFO: Para los estudiantes de reingreso aplicará el valor de la matrícula de estudiantes nuevos para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los alumnos nuevos de pregrado que inscriban todas sus asignaturas en la jornada nocturna (6:00 pm a 10:00 pm y días sábados) y que se matriculen en los programas que se relacionan a continuación, el valor de la matrícula para el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas – Nocturno	\$ 6,079,500
- Comercio Internacional y Finanzas – Nocturno	\$ 6,835,500
- Contaduría Pública – Nocturno	\$ 4,462,500
- Derecho – Nocturno	\$ 7,287,000
- Economía – Nocturno	\$ 5,134,500
- Ingeniería Ambiental – Nocturno	\$ 6,121,500
- Ingeniería de Sistemas – Nocturno	\$ 6,044,902
- Ingeniería Industrial – Nocturno	\$ 6,121,500
- Mercadeo – Nocturno	\$ 5,817,000
- Modelado y Simulación Computacional – Nocturno	\$ 5,323,500
- Publicidad – Nocturno	\$ 8,137,500

PARÁGRAFO: Para los estudiantes de reingreso aplicará el valor de la matrícula de estudiantes nuevos para el año 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Para los estudiantes antiguos en los programas de pregrado diurno y nocturno, el incremento en el valor de la matrícula para el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMA	INCREMENTO
- Administración de Empresas	5.00 %
- Administración de Empresas Agropecuarias	5.00 %
- Agroecología	5.00 %
- Arquitectura	5.00 %
- Artes Plásticas	5.00 %
- Banca y Finanzas	5.00 %
- Biología Ambiental	5.00 %
- Biología Marina	5.00 %
- Ciencia Política y Gobierno	5.00 %
- Cine y Televisión	5.00 %
- Comercio Internacional y Finanzas	5.00 %
- Comunicación Social – Periodismo	5.00 %
- Contaduría Pública	5.00 %
- Derecho	5.00 %
- Diseño Gráfico	5.00 %
- Diseño Industrial	5.00 %
- Diseño Interactivo	5.00 %
- Diseño y Gestión de la Moda	5.00 %
- Economía	5.00 %
- Estudios Literarios y Edición	5.00 %

PROGRAMA	INCREMENTO
- Fotografía	5.00 %
- Historia del Arte	5.00 %
- Ingeniería Ambiental	5.00 %
- Ingeniería en Energía	5.00 %
- Ingeniería de Alimentos	5.00 %
- Ingeniería de Automatización	5.00 %
- Ingeniería de Sistemas	5.00 %
- Ingeniería Industrial	5.00 %
- Ingeniería Química	5.00 %
- Mercadeo	5.00 %
- Modelado y Simulación Computacional	5.00 %
- Publicidad	5.00 %
- Realización en Animación	5.00 %
- Relaciones Internacionales	5.00 %
- Tecnologías	5.00 %

PARÁGRAFO: En los casos en que, al aplicar el porcentaje de incremento, el valor resultare mayor al de matrícula para alumnos nuevos del respectivo programa, solo se aumentará hasta el valor correspondiente a la matrícula para alumnos nuevos.

ARTÍCULO CUARTO: El valor de la matrícula por crédito académico para los estudiantes matriculados en el año 2024 en programas académicos de pregrado y posgrado será el siguiente:

- Crédito Académico de pregrado periodo regular	\$ 660.182
- Crédito Académico de pregrado nocturno periodo regular	\$ 529.074
- Crédito Académico de pregrado periodo intersemestral	\$ 529.074
- Crédito Académico de posgrado Bogotá	\$ 935.161

PARÁGRAFO PRIMERO: A los interesados en tomar cursos libres como asignaturas de los programas académicos de la Universidad de pregrado y posgrado se aplicará la tarifa establecida en este artículo.

El número máximo de créditos a cursar por la modalidad de cursos libres son 10 créditos académicos y para posgrados 7 créditos académicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para programas de pregrado y posgrado extintos o inactivos, el valor de la matrícula se liquidará aplicando el valor del crédito académico del periodo regular establecido en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO: Para los estudiantes de pregrado que se matriculen por créditos académicos y al liquidar el valor de la orden supere el monto total de la matrícula, se ajustará al valor de matrícula completa.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de la matrícula para los estudiantes nuevos de posgrado que ingresen en el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Administración y Auditoría Tributaria	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Creación de Contenidos Publicitarios con Fines Sociales y Ambientales	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Derecho del Medio Ambiente Virtual	2	\$ 6,508,450	\$ 13,016,900
- Desarrollo Bases de Datos Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Desarrollo Bases de Datos Cartagena	2	\$ 6,810,000	\$ 13,620,000
- Desarrollo Bases de Datos Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Diseño Urbano	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Economía y Gestión de la Salud	2	\$ 7,248,800	\$ 14,497,600

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría – Cartagena	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría – Santa Marta	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Estrategia de Marketing Digital	2	\$ 7,380,000	\$ 14,760,000
- Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Diseño	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Mercadeo – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Mercadeo – Cartagena	2	\$ 7,290,000	\$ 14,580,000
- Gerencia de Mercadeo – Santa Marta	2	\$ 6,600,000	\$ 13,200,000
- Gerencia de Publicidad – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Publicidad – Cartagena	2	\$ 6,660,000	\$ 13,320,000
- Gerencia del Talento Humano – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia del Talento Humano – Cartagena	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia del Talento Humano – Santa Marta	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia del Transporte	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia en Gobierno y Gestión Pública	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Financiera – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Financiera – Santa Marta	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional – Cartagena	2	\$ 6,520,000	\$ 13,040,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional – Santa Marta	2	\$ 6,520,000	\$ 13,040,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Cartagena	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Levantamientos Agrológicos	2	\$ 7,490,000	\$ 14,980,000
- Periodismo Digital	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Tecnológica en Horticultura Protegida	2	\$ 5,856,500	\$ 11,713,000
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Arquitectura Bogotá	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Arquitectura Cartagena	4	\$ 7,150,000	\$ 28,600,000
- Bioprospección y Biocomercio	4	\$ 8,290,000	\$ 33,160,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Ciencias Ambientales	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ciencias Marinas – Santa Marta	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ciudadanía y Derechos Humanos – Bogotá	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Ciudadanía y Derechos Humanos – Cartagena	3	\$ 7,310,000	\$ 21,930,000
- Comercio Internacional (en Convenio con la Universidad del Valle)	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Comunicación Política	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Creación Artística	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Derecho Ambiental y Sostenibilidad	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Dirección de Cine	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Diseño de Producto	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Economía	4	\$ 8,298,550	\$ 33,194,200
- Estética e Historia del Arte	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Generación y Gestión de Contenidos Digitales	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Gestión Ambiental de Sistemas Marino Costeros – Santa Marta	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión del Diseño	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión Sostenible del Agua	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión y Políticas de Salud	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión y Producción Cultural y Audiovisual	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Ingeniería Gestión Sostenible de la Energía	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ingeniería de la Gestión	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Ingeniería y Analítica de Datos	4	\$ 7,460,000	\$ 29,840,000
- Modelado y Simulación (En convenio con la Universidad Central)	4	\$ 7,470,000	\$ 29,880,000
- Publicidad	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Relaciones Internacionales	3	\$ 8,060,000	\$ 24,180,000
- Semiótica	4	\$ 7,780,000	\$ 31,120,000
<u>DOCTORADOS</u>			
- Ciencias Ambientales y Sostenibilidad	7	\$ 10,309,650	\$ 72,167,550
- Ciencias del Mar – Santa Marta ***	8	<i>10 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente</i>	
- Diseño, Arte y Ciencia	8	\$ 9,830,000	\$ 78,640,000
- Estudios Sociales	8	\$ 10,950,000	\$ 87,600,000
- Ingeniería	7	\$ 10,309,650	\$ 72,167,550
- Modelado en Política y Gestión Pública	6	\$ 10,309,650	\$ 61,857,900

*** Desde el año 2019, para los alumnos antiguos del Doctorado en Ciencias del Mar, se les aumenta el valor de la matrícula acorde a los incrementos realizados al SMMLV.

El valor de la matrícula dará derecho al estudiante a cursar el número máximo de créditos establecido para el periodo académico en el cual se matricula de acuerdo al plan de estudios del respectivo programa de posgrado.

PARÁGRAFO: Para los estudiantes de reingreso aplicará el valor de la matrícula de estudiantes nuevos para el año 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El estudiante de posgrado podrá matricular y pagar el periodo académico de la siguiente forma:

- Por créditos: cuando inscriba un número de créditos inferior al correspondiente para media matrícula.
- Media matrícula: cuando inscriba el número de créditos correspondiente hasta el 50% de los programados para el periodo correspondiente, conforme al plan de estudios.
- Matrícula completa.

ARTÍCULO OCTAVO: Conforme lo establecido en el Acuerdo 005 de julio 27 de 2023, artículos 35° y 37° del Reglamento Estudiantil de posgrados, a los estudiantes de maestría y doctorado que presenten de manera extemporánea la sustentación de la tesis de grado, se les cobrará el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula del correspondiente programa.

ARTÍCULO NOVENO: Establecer el valor de los otros derechos pecuniarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Acta de Grado (copia)	\$ 71.936
- Contenido Programático (sin notas)	\$ 62.654
- Expedición de Constancias y Notas	\$ 35.700
- Expedición de Notas con Contenido Programático	\$ 98.621
- Derechos de Grado – Pregrado	\$ 780.848
- Derechos de Grado – Posgrado	\$ 758.804
- Diploma (duplicado)	\$ 172.877
- Inscripción	\$ 150.000
- Preparatorios	\$ 103.950
- Supletorios (Pregrado y Postgrado)	\$ 158.550
- Validación de Inglés	\$ 158.550

El nivel de inglés (cero créditos académicos) para estudiantes que no matriculen otras asignaturas, tendrá un costo equivalente a dos (2) créditos académicos de pregrado periodo regular vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Para los programas virtuales se ratifican los valores aprobados por el Consejo Directivo en el Acta No. 14 del 2 de noviembre de 2022, conforme al plan financiero presentado para todos los programas de la Unidad Virtual:

PROGRAMA	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>Maestría</u>			
Administración- MBA	3	\$ 7,500,000	\$ 22,500,000

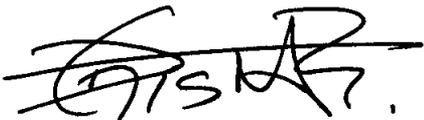
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Establecer el valor de otros servicios complementarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Consulta Odontológica	\$ 15.750
- Carné Estudiantil (Duplicado)	\$ 20.885

Dado en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



JAIME PINZÓN LÓPEZ
Presidente



DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ YEPES
Secretaria